

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de edictos de esta Corporación.

Santa Margalida, 19 de enero de 2004.—El Alcalde, Antonio del Olmo Dalmau.

2078 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Personal y Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento por las que se aprueban las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Subinspector, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 15, de 20 de enero de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 250, de 30 de diciembre de 2003. La plaza se proveerá mediante el sistema de promoción interna convocando las correspondientes pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición. En el supuesto de que no se pudiera proveer la plaza por falta de aspirantes o requisitos de los mismos, se recurrirá al sistema de movilidad, en cualquiera de sus dos modalidades, y posterior turno libre.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria pública, los interesados habrán de presentar las instancias para tomar parte, que se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de (20) veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicando los sucesivos anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

La Línea de la Concepción, 20 de enero de 2004.—El Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Recursos Humanos, Gabriel González Manzanera.

2079 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 257, de 7 de noviembre de 2003, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de 21 plazas de Operario Especialista, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

Zaragoza, 20 de enero de 2004.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior y Fomento, Florencio García Madrigal.

2080 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, del Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Junta de Gobierno acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria para cubrir, en régimen de funcionario de carrera, mediante el sistema de movilidad horizontal, la plaza que se expresa a continuación:

Número de plazas: Una. Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Agente. Plaza: Agente de Policía Local.

La publicación íntegra de las bases y pruebas que regirán esta convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 18, el día 21 de enero de 2004. El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto del anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La Roca del Vallès, 21 de enero de 2004.—El Alcalde, Salvador Illa i Roca.

2081 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 254, de 5 de noviembre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 204, de 23 de octubre de 2003, se han publicado las bases que regirán las pruebas selectivas para la provisión definitiva, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala de Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Santiago de Calatrava, 21 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Manuel Velasco Velasco.

UNIVERSIDADES

2082 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se nombra y hace pública la composición de una Comisión juzgadora de concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado resuelve nombrar y hacer pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 21 de enero de 2004.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Composición de la Comisión que ha de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001) a concurso oposición

Referencia: DF1069. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular Universidad. Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos. Departamento: Tecnología Agroalimentaria

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Ana Casp Vanaclocha, Catedrática de Universidad. Universidad Pública Navarra.

Secretario: D. Daniel Valero Garrido, Profesor Titular Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 1.º: D. José Laencina Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: D. José Antonio Beltrán Gracia, Profesor Titular Universidad. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: D. José María Fresno Baró, Profesor Titular Universidad. Universidad de León.

Tribunal suplente:

Presidente: D.ª M. Amparo Chiralt Boix, Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. Salvador Castillo García, Profesor Titular Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 1.º: D.ª Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense Madrid.

Vocal 2.º: D/D.ª M. Jesús Cantalejo Díez, Profesor Titular Universidad. Universidad Pública Navarra.

Vocal 3.º: D.ª M. Encarnación Gómez Playa, Profesor Titular Universidad. Universidad de Murcia.

2083 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de diciembre), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, grupo A, por el sistema de promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases 4 y 7 de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Eleva la lista provisional de admitidos a definitiva, al no encontrarse ningún aspirante excluido a las pruebas selectivas para la plaza convocada, haciendo constar que dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 de Madrid, y pueden consultarse en la página web de la UNED: www.uned.es.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de la plaza de funcionario.

Tercero.—Convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 23 de febrero de 2004 a las 11,00 horas, en la 6.ª planta del edificio de la UNED, calle Bravo Murillo n.º 38 (Madrid). La lectura en sesión pública se realizará el lunes, día 23 de febrero de 2004 a las 16,00 horas, en el salón de actos del edificio de la UNED, c/ Bravo Murillo, n.º 38, planta baja (Madrid).

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de enero de 2004.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

2084 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo, no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM,